

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.U., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE:

Según se establece en el apartado 4.7 de la Nota de Valores de la emisión **Cédulas Hipotecarias Caja Duero IV** de esta Entidad (ISIN: ES0414854044), inscrita en el Registro de la CNMV con fecha 26 de junio de 2007, el tipo de interés nominal anual que se aplicará para el cálculo de intereses para el periodo comprendido entre el **29 de junio de 2012** (incluido) y el **29 de septiembre de 2012** (no incluido) **será el 1,046%**, resultado de incrementar al Euribor 6 meses del día 31 de mayo de 2012 (que quedó fijado en el 0,946%) un 0,10% de diferencial.

Como la fecha de pago de dicha remuneración está fijada para el día 29 de septiembre de 2012, que es asimismo, la fecha de vencimiento y amortización fijada en la Nota de Valores, y dicha fecha es día no hábil, la fecha de pago y amortización se traslada al día 01 de octubre de 2012, tal y como se refleja en la citada Nota de Valores.

León, a 01 de junio de 2012

Fdo.: José-Antonio Fernández Fernández
Director Financiero